

Cuatro voces vascas en el *Tractado de las drogas* (1578) de Acosta

JOSU M. ZULAIKA HERNÁNDEZ

Eusko Ikaskuntza – Sociedad de Estudios Vascos
josuzulaika@hotmail.com

Recibido: febrero de 2014. Aceptado: mayo de 2014

Si algo hallares que no te diere gusto, passa por ello como prudente y considera que no escrivo para ti solo, y que quantos hombres ay, ay tantos paresceres, y assí podrá ser que lo que a ti no te agradare dará a otros contento.

Acosta, 1578

Resumen: En 1578 el médico portugués Cristóbal Acosta publicó en Burgos el *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*. En su obra, Acosta abordó el estudio de los usos medicinales de un buen número de plantas de aquellas latitudes e incluyó la traducción de las mismas en diversas lenguas tanto orientales como europeas. Dentro de estas últimas, Acosta habló del nombre vasco de la canela (*canela*), de la pimienta (*piperra*), del clavo (*clavoa*) y del helecho (*aristora*). Habrá quien alegue, y no sin razón, la poca relevancia que pueda tener tan exiguo número de vocablos como para dedicarles un estudio monográfico, siquiera breve como el presente. Pero la escasez de testimonios eusquéricos escritos en aquella época (pensemos que, salvo error, es la primera vez que aparecen impresas tres de las cuatro voces vascas citadas), nos hizo considerar la conveniencia de abordar el modesto trabajo que ahora presentamos.

Palabras clave: Euskera, Acosta, Renacimiento, Botánica, Farmacopea.

Abstract: In 1578, in Burgos, Portuguese physician Cristóbal Acosta published the *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*. In his work, Acosta addressed the study of the medicinal uses of a significant number of plants from the East Indies and included their translation into a number of languages, both Oriental and European. Among the latter, Acosta mentioned the Basque names for cinnamon (*canela*), pepper (*piperra*), clove (*clavoa*), and fern (*aristora*). Some may claim, and not without reason, the limited relevance such a meager number of terms could have to warrant a monographic study, even one as brief as this one. But the scarcity of written testimony of Euskera at that time (we believe this to be the first time three of the aforementioned Basque words appear in print) made us consider undertaking the modest work you have before you a worthwhile endeavor.

Keywords: Basque language, Acosta, Renaissance, Botany, Pharmacopoeia

1. CRISTÓBAL ACOSTA Y SU *TRACTADO DE LAS DROGAS Y MEDICINAS DE LAS INDIAS ORIENTALES* (1578)

Cristóbal Acosta Buenaventura nació en la primera mitad del siglo XVI en algún lugar indeterminado de las posesiones portuguesas en África. Nadie mejor que el propio Acosta (1592: 5r-5v) para resumir en breves líneas su singular biografía: «ante de ayer fuy soldado y con las armas serví quanto pude a mi Rey, ayer médico y cirujano, y oy professo la vida solitaria». Militar, cortesano, científico, hombre de letras, místico eremita, Acosta encarnaba muchos de los ideales del nuevo hombre que propugnaba la época que le tocó vivir, el Renacimiento.

De su azarosa vida, interesa detenernos en su estancia de cuatro años en la India portuguesa. En 1568 partió desde la metrópoli formando parte de la comitiva de Luis de Ataíde, a la sazón nombrado virrey de aquellas colonias. Allí trabajó en el Hospital Real de Cochín, ciudad que por su privilegiada ubicación geográfica era uno de los mayores centros del comercio de especias a nivel mundial. Desde Cochín, Acosta viajó a muy diversos parajes de las Indias Orientales, trabando relación con numerosos médicos nativos y conociendo de este modo de primera mano la medicina de aquellas tierras¹, en la que tanta importancia desempeñaban las especias como elementos curativos.

El virrey Ataíde hubo de regresar a Portugal en 1572, siendo muy probable que Acosta volviese con él (Rodríguez & González 2000: II, 18). Perdemos su pista hasta que en 1576, «atento a que se tiene dél muy buena relación y experiencia, y que en el tiempo que ha que está en esta ciudad ha hecho muy buenas curas», el Ayuntamiento de Burgos le nombra médico y cirujano de la población, cargos que desempeñó hasta el año 1587 (Olmedilla 1899: 90).

Ejerciendo su profesión en esta ciudad castellana, el bagaje teórico y práctico que había acumulado le animó a publicar el *Tractado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales*. Por lo que se refiere a sus conocimientos teóricos, baste leer la relación de más de cien «auctores de que en este tratado se haze mención» que Acosta (1578: Preliminares) incluyó en su obra. El listado contiene a todos los médicos y botánicos cuyas obras habían adquirido relevancia en el pasado, destacando entre los mismos las figuras de Teofrasto, Plinio, Dioscórides, Galeno, Avicena y Averroes. Pero también a muchos de sus contemporáneos, como Musa, Mattioli, Laguna o Amato Lusitano. No podemos olvidarnos del médico portugués García de Orta, a quien conoció personalmente en la India y que adquiere especial relevancia porque fue la lectura de su libro *Coloquios dos simples e drogas he cousas da India* (1563) la que, como confesó el propio Acosta, le llevó a escribir su *Tractado*².

¹ En el *Tractado de las drogas*, Acosta (1578: [Preliminares]) nos habla «de los muchos médicos y buenos letrados [...] Arabios, Parsios, Turcos, Coraçones, Bragmenes, Chinas, Canarins, Decanins, Malabares, Iogues, Iapones, Dacheins, Malayos, Bengalas, Guzurates, Cambayenses, Pytagóricos, Baneanes, Rumes y otros de otras naciones; y con muchos destos he comunicado sobre las cosas que en este y en el otro libro trato, peregrinando yo por aquellas partes, en la mar y en la tierra».

² El mismo título de la obra expresa que en el *Tractado* «se verifica mucho de los que escribió el Doctor Garcia de Orta». En los preliminares, Acosta (1578: Al lector) explica con mayor

En cuanto a sus conocimientos empíricos, a sus años de ejercicio profesional en Burgos y en otras ciudades de la vieja Europa hemos de sumarle los que adquirió en su ya referida estancia en las Indias. Décadas antes de que Francis Bacon preconizase la observación directa, la experiencia sensible, como método de conocimiento científico, Acosta (1578: Al Lector) ya adelanta en el prólogo del *Tractado* que «me dispongo a escrevir como testigo de vista, y tal que puedo dar entera y verdadera relación de lo que en este breve tratado va colegido». Idea que, por otro lado, repite en incontables ocasiones a lo largo de su obra.

La obra de Acosta tuvo un gran predicamento en su tiempo, entre otras razones porque algunas de las especies vegetales que presentaba eran poco menos que desconocidas en Europa. Prueba de lo anterior es el hecho de que prontamente se tradujera al latín³, al italiano⁴ y al francés⁵. Todavía hoy el *Tractado de las drogas* parece seguir teniendo cierta aceptación entre médicos, farmacéuticos, botánicos, herboristas y curiosos en general; al menos eso podrían indicar sus recientes reediciones en 1982, 1995, 1996, 2000, 2005 y 2008. Y es que Acosta no se limita a la fría exposición de datos técnicos, sino que además intercala interesantes anécdotas referidas a sus viajes y a su actividad como médico que hacen que su libro sea fresco y de amena lectura.

En diversos pasajes del *Tractado*, el médico luso anunció «otro tratado mayor y más copioso con el resto de las mas de las yervas, plantas, fructos, aves y animales, assí terrenos como aquátiles, que en aquellas partes y en la Persia y en la China ay, no debuxados al natural hasta agora y muy poco de ellos escrito» (Acosta 1578: Al lector). El manuscrito de esta obra, como el de otras a las cuales también hace referencia Acosta, no ha llegado hasta nosotros. Sin embargo, sí se publicarían en 1592 dos libros de carácter moral (y de no demasiada enjundia) con los títulos de *Tratado en loor de las mugeres* y *Tratado en contra y pro de la vida solitaria*. Al parecer, en esa fase final de su vida Acosta había enviudado y, buscando un acercamiento místico al Creador, decidió pasar sus últimos días viviendo como eremita en la supongamos que imaginaria «peña de Tyrses» (Acosta 1592: 230).

2. LAS PALABRAS VASCAS DEL *TRACTADO*

Acosta divide su libro en sesenta y ocho capítulos, uno para cada una de las drogas cuyo estudio aborda. Se trata en su práctica totalidad de sustancias de ori-

detalle la cuestión. En cualquier caso, en modo alguno puede considerarse que el *Tractado de las drogas* sea un mero trasunto del libro de Orta.

³ En 1582, con el título de *Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium*. No es propiamente una traducción de la obra de Acosta, sino más bien una versión comentada y severamente extractada de la misma a cargo de Charles de L'Écluse. Esta versión latina conoció al menos dos reediciones posteriores, en 1593 y 1605.

⁴ *Della historia, natura et virtu delle droghe medicinali & altri semplici rarissimi che vengono portati dalle Indie Orientali in Europa* (1585).

⁵ *Des drogues & medicaments qui naissent aux Indes*; una primera edición en 1612 y una segunda en 1619. Antoine Colin fue el responsable de estas ediciones francesas, tomando como base para su trabajo las versiones latinas de L'Écluse.

gen vegetal, aunque haya alguna rara excepción como, por ejemplo, la del ámbar gris⁶. Hay también un apéndice final, el «Tractado del Elephante», que poca relación guarda con el resto de la obra pero que Acosta incluye a modo de anticipo del «otro tratado mayor y más copioso» del que hablamos anteriormente⁷.

En los distintos apartados de su obra, Acosta describe morfológicamente la droga de la que se ocupa y nos habla de su distribución geográfica, de su historia, de las diversas opiniones de los clásicos y, por supuesto, de sus virtudes farmacológicas. Pero además, y siguiendo de este modo la práctica de alguno de sus predecesores como Amato Lusitano (1554), Mattioli (1555) o Laguna (1555), Acosta nos ofrece los nombres de las distintas drogas en un buen número de lenguas, tanto orientales como europeas.

Los idiomas utilizados para designar las diversas especies vegetales varían mucho en función de las fuentes manejadas por Acosta en cada caso. Por lo que se refiere a la lengua vasca, el médico luso nos procura el correspondiente eusquérico de tres de las drogas estudiadas: *canela* ‘canela’, *piperra* ‘pimienta’ y *clavos* (probable errata por *clavoa*) ‘clavo’. También aparece en el *Tractado*, al hablar del tamarindo, el nombre vasco del helecho: *aristora*.

2.1 *Canela*

La canela⁸ es la protagonista del primer capítulo del *Tractado de las drogas*, ofreciéndonos Acosta (1578: 5) los equivalentes de esta especia en una veintena de lenguas, entre ellas el euskera: «Vascuence, *Canela*»⁹. Con anterioridad a la mención de Acosta, esta palabra había aparecido ya en el manuscrito *Dictionarium Linguae Cantabricae* de Landuchio (1562: 245r): «canela: *canelea*», así como en el *Testamentu Berria* de Leizarraga (1571: 452v): «Eta canela, eta ussain on».

⁶ «Algunos dixerón ser el Ámbar esperma de Vallena; otros affirmaron ser estiércol de animal de la mar o espuma dél; otros affirmaron ser fuente que manava del profundo de la mar, y esta es la opinión más acceptada [...] A fuera dela Ethiopia [...] en Bayona de Francia se halla algunas vezes» (Acosta 1578: 212). Hoy sabemos que el ámbar gris es una secreción biliar de los intestinos de algunos cetáceos.

⁷ «Puesto que este tratado del Elephante tenía llegado al libro que entre manos tengo de todas las plantas, fructos, aves y animales de aquellas partes del Asia, me pareció ajuntallo aquí» (Acosta 1578: 417).

⁸ Estas que siguen son algunas de las múltiples aplicaciones medicinales que Acosta (1578: 16) otorgaba a la canela: «provoca la urina; constringe ligeramente; es muy conveniente en las medicinas que se hazen para clarificar la vista y a los emplastos molificativos; aplicada con miel quita las pecas del rostro y haze venir a las mugeres su purgación. Bebida vale contra las mordeduras de vívoras y contra las inflamaciones internas y contra el mal de riñones; y adminístrase en perfume para desopilar la madre».

⁹ En la traducción italiana de la obra aparece: «In Vasconcese, *Cannella*» (Acosta 1585: 5).

La encontramos también en otros vocabularios antiguos, como el anónimo *Vocabula Gallica*¹⁰, el *Dictionarium Latino Cantabricum* de Urte¹¹ o el *Diccionario Trilingue* de Larramendi¹². Y en muchas otras obras escritas a lo largo del tiempo en las distintas variedades del euskera, con lo que bien puede decirse que, con alguna variante muy poco significativa, *kanela* fue y es una voz común a todas las épocas y a todos los dialectos vascos.

Es difícil saber de qué lengua adoptó el euskera este préstamo. Por lo que se refiere al idioma castellano, el diccionario de la Real Academia Española (en adelante *DRAE*) dice respecto de la etimología de la ‘canela’ que proviene «del fr. ant. *canele*, y este del it. *cannella*, dim. de *canna*, caña, por la forma de canuto que toma la corteza seca del canelo» (*DRAE* 2001: I, 424). Pero, al igual que sucede en italiano, también existe en latín tardío la forma *cannella* como diminutivo de *canna* ‘caña’. De tal modo, y aunque lo más probable sea que los vascos tomasen del español, del francés o incluso del gascón el nombre de esta droga, no puede descartarse que se trate de un préstamo bajo-latino. Caro Baroja (1945: 51) nos ofrece precisamente el ejemplo del vasco *kana* ‘caña’, proveniente del latín *canna*, como muestra de que, aunque no siempre, en euskera la *nn* latina «no se palataliza en *ñ* como en castellano», sino que «queda tal *n*: *kana* < *cannam*». En cuanto a la *ll* latina, el propio Caro Baroja apunta que en vasco «en vez de palatalizarse ha conservado el sonido latino antiguo», como por ejemplo ocurre con *kamela* ‘cuenco’, con origen en el latino *camella*.

La etimología y la historia pueden (y deben) retroalimentarse. Y si en ocasiones la forma vasca de un préstamo latino-románico nos ofrece pistas acerca de su cronología, del momento histórico de su entrada en el léxico vasco, en este caso concreto, y en sentido contrario, sería de gran ayuda conocer la época en la que la canela fue introducida en Vasconia para poder dilucidar la lengua de la cual habría tomado el euskera su nombre.

2.2 *Piperra*

En el segundo capítulo del *Tractado* se habla de la pimienta¹³, consignándose en el mismo la forma vasca de este vocablo: «Vascuence, *Piperra*»¹⁴

¹⁰ «*Canela*: Canelbòrk» (Anónimo ca. 1690: 195v).

¹¹ «*Casia*: *Cassia landarea*, *Canela*» (Urte ca. 1715: IV, [269]).

¹² «*Canela*: *Canela*» (Larramendi 1745: I, 167).

¹³ De poco menos que de milagrosa se podría calificar a esta especia si nos atuviésemos a las virtudes que le atribuía Acosta (1578: 28-29): «La pimienta caliente; provoca la orina; sirve a la digestión [...] Socorre a las mordeduras de fieras; extirpa la criatura muerta en el vientre y créese que, metida en la natura de la muger después del parto, le quita la esperança de jamás empreñarse; dase útilmente a beber en forma de lamedor contra la tosse y contra todas las passiones del pecho [...]; sana los tortijones del vientre y mascada con passas purga la flema de la cabeça; conserva la sanidad; es metigativa de los dolores; incita a comer y, mezclada en las salsas, ayuda a digerir las viandas».

¹⁴ También la encontramos en la traducción italiana de la obra de Acosta (1985: 17): «In Guascona, *Piperra*».

(Acosta 1578: 21). También aparece en el diccionario manuscrito de Landuchio (1562: 304v): «pimienta: *piperra*», pero puede que la de Acosta sea la primera aparición impresa de esta palabra vasca que, como ya señalaran entre otros Rohlf (1927: 79) y Michelena (1961: 62 y 225), proviene directamente del latín *piper*. El mismo fenómeno operó en la práctica totalidad de las lenguas romances y germánicas, aunque una excepción a significar es la del español ‘pimienta’, que acabó imponiéndose al primitivo ‘pebre’ y que proviene del latín tardío *pimenta*.

Tras las menciones de Landuchio y Acosta, hallamos la voz *piperra* en uno de los «Colloques ou Dialogues» de Voltaire (ca. 1620: 183). Esta forma perduró en las primeras reediciones (1642 y 1684) de la obra de Voltaire, pero la encontramos ya como *biperra* ([Voltaire] ca. 1700: 9) en todas las versiones que posteriormente continuaron apareciendo (sin fecha) en Baiona y que en puridad ya no cabe que puedan ser atribuidas al autor gascón¹⁵.

Con raras excepciones como la reseñada de Voltaire, *biper* (también *bipher*) es la variante que prevalece en el euskera de los vascos norpirenaicos, y como tal la encontramos en el *Vocabula Gallica*¹⁶ o en los vocabularios de la *Gramatica* de Harriet¹⁷. Lo mismo vale para el breve tratado de veterinaria (que, aunque de manera mucho más modesta que el de Acosta, también incluye algunos remedios farmacológicos) compuesto por el bajo-navarro Dassanza ([1692] 1902: 6) con el título de *Laborarien Abissua*¹⁸: «eta haren erdia bipher». En el sur, en cambio, es usual la forma *piper*, apareciendo así en repertorios lexicográficos como el de Micoleta¹⁹ o el de Larramendi²⁰.

Hay, en definitiva, numerosos testimonios de ambas variantes, *piper* y *biper*, en multitud de obras escritas durante varios siglos en ambas vertientes de los Pirineos. Pero, pese a tan larga tradición, en los actuales diccionarios vascos se reserva la voz *piper* para designar al ‘pimiento’, utilizándose para la ‘pimienta’ la forma *piperbeltz*.

Es claro que desde el punto de vista de la botánica poco tienen en común el pimiento y la pimienta. La pimienta era conocida en Europa desde la Antigüedad, mientras que el pimiento solo llegó al viejo continente tras el descubrimiento de América, siendo el propio Cristóbal Colón en 1493 el primero en

¹⁵ La fecha que a efectos utilitarios hemos asignado a la edición de la que nos hemos valido para este trabajo, ca. 1700, es, aunque aproximada, meramente orientativa.

¹⁶ «*Biperra*: Pipar» (Anónimo ca. 1690: 195v).

¹⁷ «*Poivre: Biperra*» (Harriet 1741: 405).

¹⁸ Pese a que la obra fuese precedida de sus preceptivas «Dedicacionea» y «Approbacionea», no consta que efectivamente llegara a publicarse en su día. Pero, por fortuna, circularon por el país diversas copias manuscritas, alguna de las cuales se conservaron y permitieron su posterior publicación por distintos autores. Nosotros nos servimos de la edición de 1902 aunque, en lo que aquí nos importa (los nombres de las especias), las distintas versiones conocidas coincidan sustancialmente.

¹⁹ «*Pymienta: Pyperra*» (Micoleta 1653: 8v).

²⁰ «*Pimienta*: viene de el Bascuence *pimiña*, sincope de *piper miña*, *piperra*» (Larramendi 1745: II, 172).

hablar del mismo cuando aun no tenía tal denominación: «también hay mucho axí, que es su pimienta della [...] y toda la gente no come sin ella, que la halla muy sana; puédense cargar cinquenta carabelas cada año en aquella Española» (Las Casas *ca.* 1552: 57r). La apreciación de Colón puso de manifiesto que, como la pimienta, el ají servía como condimento, y además con muy parecido sabor picante. Esta nueva planta empezó prontamente a cultivarse en Europa, lo que provocó que su coste fuese mucho menor que el de la pimienta y que pasase en muy buena medida a sustituir a esta especia en sus funciones culinarias. De ahí que en el español de Castilla el ají o chile viniese a llamarse pimienta. Parece lógico pensar que en el euskera habría operado un mecanismo similar y que, por ello, también en el País Vasco esta popular solanácea habría *usurpado* el nombre de la antigua y genuina *piperra* de la que nos hablase Acosta.

2.3 *Clavos/clavoa*

El clavo²¹ es la tercera especia de la que se ocupa Acosta (1578: 33), ofreciéndonos asimismo su traducción al euskera: «Vasquence, *Clavos*»²². Es muy probable que aquí se haya deslizado una errata del impresor y que lo que Acosta quisiese decir fuese *clavoa*. Llegamos a esta conclusión porque Acosta escribió el resto de palabras vascas con el artículo final *-a*. Pero también porque en este concreto punto de su obra hallamos otros errores que difícilmente pueden atribuirse al autor (el más señalado el que, siendo Acosta portugués, aparezca *clavos* en vez de *cravo* como correspondiente luso de esta especia)²³.

Como la canela y la pimienta, el clavo es un elemento exótico y que, por tanto, no forma parte de lo que se viene denominando el léxico patrimonial de una lengua, en el caso que aquí nos ocupa la vasca (supuesto distinto es el del helecho, del que trataremos en el siguiente apartado). Así, podemos calificar de seguro el que *clavoa* sea un préstamo, y de muy probable el que lo sea del español. Aunque se han ensayado otras explicaciones etimológicas, puede presumirse que el castellano otorgó este nombre a la especia de la que tratamos por su parecido morfológico con el clavo metálico. De hecho, el *DRAE* (2001: I, 568) dice que «tiene la forma de un clavo pequeño». Además, también otras lenguas romances adoptaron la misma solución polisémica: el francés (*clou de girofle*), el italiano (*chiodo di garofano*) o el ya citado caso del portugués (*cravo*).

No hemos hallado testimonios coetáneos al de Acosta con el nombre vasco de esta especia. Landuchio (1562: 247v) se limita a recoger la siguiente entrada: «Clavo de yerro, *burniazco ylçea*». Y ello pese a que en la edición de 1516 del diccionario de Nebrija, cuya macroestructura, en opinión de Liverani (2004:

²¹ Acosta (1578: 33) dice de los clavos que «confortan mucho el estómago, el hígado y el corazón. Ayudan notablemente a la digestión y provocan la urina y restriñen el vientre; instilados en los ojos clarifican la vista y quitan las nubérculas de los ojos; y tomando quatro dragmas con leche, *venereas vires adaugent*».

²² «In Vasconcese *Clavos*», dice la versión italiana del *Tractado* (Acosta 1585: 27).

²³ Amén del hecho de que su compatriota Orta, cuya obra como ya apuntamos inspiró la de Acosta, escriba repetidamente *cravo* en su libro.

144), adoptó Landuchio para su trabajo lexicográfico, sí aparece el lema «clavo de girofe». Tampoco en la obra de Leizarraga (1571: 204r) aparece otro clavo que el metálico, concretamente en la forma *itze*: «Baldin ikus ezpadeçat haren escuetan itzén seignalea».

Tras Acosta, y con una forma bien distinta a la de este, Voltaire (*ca.* 1620: 183) es el siguiente autor que recoge el nombre vasco del ‘clavo’: *hitdoaq*. Parece evidente que también aquí nos hallamos en presencia de una flagrante errata de imprenta, siendo, como señalara Lakarra (1999: 513), *hitcheaq* (*hitzeak*, según la grafía vasca actual) la forma que quiso apuntar Voltaire. Quedaría la duda de si la *h-* inicial tiene alguna implicación fonética o simplemente obedece a la vacilante ortografía del autor, pues el propio Voltaire (*ca.* 1620: 183) escribe en otro punto de su obra *itçea*, esta vez sin *h-*, como correspondiente del francés *clou*. En algunas ediciones posteriores de esta obra se sustituye el primigenio y errado *hitdoaq* por *espes hitcia* ([Voltaire] *ca.* 1700: 9). En cualquier caso, quedémonos con el hecho de que, por las mismas razones de semejanza morfológica entre los dos clavos (el vegetal y el metálico) antes aducidas para las lenguas romances, el euskera labortano propio de Voltaire y de sus continuadores adoptó la forma *itze* para designar a esta especie.

En la misma línea de Voltaire, Dassanza ([1692] 1902: 6) utilizó, con el añadido del genérico *espezia*, la forma *itze*: «untça laurden bat especia itce». También de finales del siglo xvii es el *Vocabula Gallica*, breve vocabulario bilingüe compuesto por pescadores labortanos e islandeses para mejorar su mutua comunicación. En él aparece la palabra vasca *espesia* como correspondiente del islandés *negelkin* ‘clavo’. Pero pensamos que tal vez pudo haberse producido un error de comprensión entre vascones y nórdicos, ya que como equivalente del islandés *eingefer* ‘jengibre’ se recoge un peculiar *itsecalbúa* que, atendiendo a su composición (*itze-klaboa*), más parece ser el nombre vasco del clavo que el del jengibre.

Al sur de los Pirineos, encontramos el interesante testimonio que nos ofrece Larramendi (1745: I, 205) en su diccionario: «Clavo de especia, *clavoa*, *urriltza*». Y lo calificamos de relevante porque, en primer lugar, parece demostrar que en aquel entonces todavía perduraba en el habla de los vascos el *clavoa* del que se había hecho eco Acosta. Pero también porque aparece *urriltza*, un previsible neologismo (a los que tan aficionado era el buen jesuita) que, como nos explica Lacoizqueta (1888: 89), estaría compuesto «de *urrin-a* olor, aroma é *iltza* clavo, y quiere decir clavo aromático».

Después de la obra de Larramendi, volvemos a encontrar el nombre vasco del clavo en la traducción a cuatro dialectos vascos de un texto francés y español que, por iniciativa del príncipe Louis-Lucien Bonaparte, se publicó en 1857 con el título de *Dialogues Basques*. Duvoisin tradujo el ‘clavo’ al dialecto labortano como *itze-canela*; Inchauspe al suletino como *itzia*; Iturriaga habla de *clavilloa* en guipuzcoano; y, finalmente, Uriarte de *clavillua* en vizcaíno (Iturriaga *et al.*, 1857: 39-40). Para una correcta interpretación de la labor de los traductores, conviene hacer notar que en el texto francés que traducen Duvoisin e Inchauspe aparece «clou de girofle», mientras que en el texto español no encontramos la palabra ‘clavo’, sino su variante ‘clavillo’. Por otro lado, Iztueta

(1847: 475) seguía utilizando en la misma época la forma *klabo*: «canela, clava, eta inchaur jaquicaia».

Tal vez porque su penetración en Vasconia no haya sido tan importante como la que tuvieron la canela o la pimienta de las que venimos de hablar, se aprecia cierta vacilación entre los vascos a la hora de designar a esta especie. Aunque escasos, los datos parecen mostrar que en los dialectos del sur convivieron las formas *klabo* y *urriltza* (esta última sobre todo en las obras lexicográficas de los seguidores de Larramendi), mientras que en los del norte la forma *itze* es prácticamente hegemónica. Y es esta última la que se ha impuesto en los actuales diccionarios vascos: *iltze* (a veces también el *iltze-kanela* que utilizara Duvoisin). Lo cual no obsta para que, más allá de los ámbitos académicos, todavía en el euskera hablado y coloquial siga resonando en ocasiones el *klabo* utilizado por Acosta hace más de cuatro siglos.

2.4 *Aristora*

Canela, pimienta y clavo son las únicas drogas a las que se asigna traducción vasca en el *Tractado*. Pero, aunque de manera incidental, Acosta (1578: 66) también nos ofrece el correspondiente eusquérico del helecho al hablar en el capítulo VIII del tamarindo: «sus hojas se parecen a las hojas de la *Filix fæmina*, que es el Helecho (en Vascuence *Aristora*)»²⁴. Si bien esta de Acosta sería la primera vez que aparece impreso el nombre vasco de esta planta, debemos apuntar que, pocos años antes, Landuchio (1562: 280v) había utilizado la forma *ire* en su diccionario manuscrito: «helecho yerva: *yrea verarra*».

El *ire* que encontramos en Landuchio sigue siendo hoy en día la variante propia del euskera occidental. Peor fortuna tuvo la forma *aristor* empleada por Acosta, pues no hemos vuelto a hallarla documentada como tal. En cuanto al porqué de esta extraña circunstancia, no puede descartarse alguna errata de imprenta como la que ya apuntamos que pudo acaecer cuando hablamos del clavo. Pero también es cierto que son muchas las modalidades con las que es designada esta planta en euskera. No en vano, López Mendizábal (1951: 119) apuntó que «la planta más extendida por todo el país ha sido y es el helecho», y que «aunque el nombre inicial haya sido, probablemente, único, la variedad con que se presenta es infinita»²⁵.

Dentro de la «infinita» diversidad señalada por López Mendizábal, una forma parecida a la que encontramos en Acosta es el *irixtor* que recogen Arejita *et al.* (2008-2013: III, 148-149) como modalidad propia de Arbizu (Navarra). Hay asimismo otras variantes similares a esta última, al menos en su terminación, como las que aportó en su día Azkue (1905-1906: I, 394, 411, 413, 424 y

²⁴ Así se reprodujo este pasaje en las distintas traducciones del *Tractado*: «Cantabri *Aristora* apellant» (Acosta 1582: 40); «in Vascogna *Aristora*» (Acosta 1585: 51); «les Cantabriens *Aristora*» (Acosta 1619: 67).

²⁵ Larramendi (I, 421) recogió en su diccionario las siguientes formas: «Helecho, planta: *garoá, iñastorra, iratzea*».

427): *ieztor*, *iñastor*, *iñestor*, *irartor*, *hirartor* e *iraztor* (voces, además, pertenecientes a diversos dialectos vascos). Cabe suponer que todas ellas no sean sino formas derivadas del hipotético «único» nombre vasco que, como apuntó López Mendizábal, pudo tener el helecho en su origen y que hoy nos es desconocido.

Por otro lado, *aristor* presenta también ciertas similitudes, tal vez casuales, con el nombre vasco del roble, *haritz*²⁶, voz que también sirve para designar de manera genérica a cualquier árbol (como está sobradamente documentado sobre todo en vizcaíno antiguo: *aretx*). Y también con *haritzxo* (Michelena *et al.* 1987-2005: II, 741), forma con la que era designado el ‘arbusto’ en Puente la Reina (Navarra) según consta en un vocabulario manuscrito del príncipe Bonaparte editado por Ondarra (1982: 148). Es posible que *haritz* ‘árbol’, *haritzxo* ‘arbusto’ y *aristor* ‘helecho’ pudieran tener un mismo origen etimológico, pero rogamos al lector que se entiendan todas estas suposiciones como tales, pues no quisiéramos engrosar la ya de por sí abultada lista de «vanas y vacuas etimológicas de sonsonete» contra las que, con razón, nos previno Caro Baroja (1945: 35). Sin rigor, sin método, la etimología se convierte en «una ciencia en la cual las vocales no hacen nada y las consonantes muy poca cosa», como ya señaló Azkue (1905-1906: xxv) rememorando la célebre sentencia de Voltaire.

3. LAS DESCONOCIDAS FUENTES VASCAS DE ACOSTA

El atento estudio de las obras de los clásicos, relegadas poco menos que al olvido durante largo tiempo, fue uno de los afanes que caracterizaron a los eruditos del Renacimiento. El que estas obras estuvieran escritas en griego y en latín no era incompatible con la importancia que el hombre del siglo XVI concedía también a la revitalización de las distintas lenguas modernas. Precisamente los tratados farmacológicos de la época, como el de Acosta, son una muestra más de ello al verter a las lenguas vulgares el saber de los grandes maestros de la Antigüedad (siempre, conforme al espíritu crítico propio del momento, actualizándolo y revisándolo).

De tal modo, no es de extrañar que en su obra Acosta intentase ofrecer al lector la nomenclatura de las diversas especies vegetales no solo en las lenguas clásicas (esencialmente griego, latín y árabe por ser aquellas en las que estaban escritas las antiguas farmacopeas) sino también en las modernas. En cuanto a estas últimas, y para un correcto estudio de las posibles fuentes de Acosta, parece conveniente separar en primera instancia el examen del léxico de las lenguas orientales del de las europeas. Por lo que se refiere a los idiomas orientales, es claro que, junto a los conocimientos lingüísticos que pudo haber adquirido Acosta durante su estancia en las Indias, su fuente primordial fue el libro *Coloquios dos simples* (1563) de Orta, mientras que por lo que atañe a los idiomas europeos, no parece que Acosta hiciese uso de una sola fuente. Su principal inspiración hay que buscarla en la obra de colegas como los ya citados Amato Lusitano (1554), Mattioli (1555) y Laguna (1555), entre otros. La huella de

²⁶ Más parecidas aun son las formas con las que es designado el ‘roblechal’ en diversos dialectos del norte: *hariztoi*, *hariztui*, *hariztei* y *harixtoi* (Azkue 1905-1906: I, 66).

Laguna, por ejemplo, es clara porque fue el primero en incorporar a su nomenclatura botánica el catalán. Hay, sin embargo, alguna otra lengua (como el inglés o el flamenco) que no encontramos en los libros de ninguno de los botánicos que precedieron a Acosta. En cualquier caso, todas las voces europeas que aparecen en el *Tractado* son fácilmente localizables en varios de los distintos vocabularios multilingües que proliferaron por aquel entonces²⁷.

La única excepción a lo anteriormente dicho la constituye la inclusión de la lengua vasca, pues no hemos hallado obra alguna (ni impresa ni manuscrita) de la que pudiera haberse valido Acosta para tal fin²⁸. Pensemos que cuando vio la luz el *Tractado de las drogas* solo se había publicado en euskera el *Linguae Vasconum Primitiae* (1545) de Etchepare y el *Testamentu Berria* (1571) de Leizarraga²⁹. Tampoco la lengua vasca formó parte de ningún repertorio lexicográfico plurilingüe de los muchos que, como venimos de decir, aparecieron en el siglo XVI³⁰.

Conforme a este estado de cosas, y salvo que Acosta se hubiese servido de alguna obra desconocida por nosotros³¹, parece que solo un informador euskaldún pudo facilitarle el léxico vasco de su *Tractado*. Es difícil saber de qué región vasca pudo ser originario el presunto informador de Acosta. Este ejercía la medicina en Burgos cuando publicó su escrito, pero no creemos que la cercanía de esta ciudad castellana a tierras alavesas deba ser considerada como pista de especial relevancia en este sentido. Es más, en un alavés (o, en general, en cualquier hablante del dialecto occidental) parece que se esperaría la variante *kanelea* en lugar de *kanela*. Por otro lado, el uso de la forma *klabo* en vez de *itze* aleja también la posibilidad de que pudiera tratarse de un vasco norpirenaico.

El hecho de que solamente aparezca el correspondiente eusquérico de tres especies vegetales de las sesenta y ocho de las que consta el *Tractado*, no debe sorprendernos ni hacernos dudar de la competencia del informador vasco de Acosta. En realidad encontramos parecido número de correspondencias en el resto de idiomas europeos modernos³², con las lógicas salvedades del español en el que está redactada la obra y del portugués, lengua materna de Acosta y en

²⁷ No nos atrevemos a señalar cuál pudo ser concretamente la fuente directa de Acosta entre la inextricable maraña de repertorios lexicográficos atribuidos a Calepino, a Berlaimont, a Junius o a cualquiera de los múltiples seguidores e imitadores que tuvieron y cuyas obras inundaron el mercado editorial de la Europa del siglo XVI.

²⁸ Aunque a primera vista pudiera pensarse que otra excepción sería la del gaélico escocés, cuando Acosta intenta ofrecer el equivalente en esta lengua de la canela y de la pimienta se limita a señalar que «En Escocia como los Ingleses», por lo que en puridad ningún vocablo gaélico aparece en el *Tractado*.

²⁹ Sin olvidarnos del *Kalendrerá* y del *ABC*, opúsculos publicados también en 1571 por Leizarraga.

³⁰ La primera de esta clase de obras en la que apareció el vasco fue, ya a principios de la siguiente centuria, *L'Interpret* (ca. 1620) de Voltaire.

³¹ Recordemos la existencia de obras vascas impresas de las que no ha llegado ejemplar alguno a nuestros días, como es el caso de la desaparecida *Doctrina Christiana* (1561) de Sancho de Elso (véase Zulaika 2013: 154-155).

³² Siete correspondencias para el francés; seis en alemán e italiano; cinco en catalán; tres en flamenco; y, finalmente, dos en polaco y en inglés.

la que, por otro lado, estaba escrito el libro de Orta que le sirvió de inspiración. Como Acosta presentó sus drogas no por orden alfabético sino por la importancia o mayor conocimiento público de cada una de las mismas, es normal que tanto el vasco como el resto de lenguas vulgares solo aparezcan presentes en los primeros capítulos de la obra. Ya dijimos que muchas de las especies vegetales estudiadas en el *Tractado* estaban, por su origen exótico y por su reciente descubrimiento, muy poco difundidas en el viejo continente y por ello carecían de denominación específica en las lenguas modernas, o al menos de denominación diferenciada de aquella en la que originariamente pudiera ser conocida cada una de estas plantas (ya fuese esta el latín, el árabe, el portugués o la lengua asiática de donde en cada caso procediesen)³³. Especialmente significativa en este sentido es la apreciación de Alvar Ezquerro (2006: 18) respecto del español cuando dice que «alguna de las palabras empleadas por Acosta en el *Tractado* [...] parece constituir la primera documentación en nuestra lengua». Y no solo eso, pues añade que «otras [catorce] voces no tienen [otro] testimonio lexicográfico en español». Difícil tarea, pues, para un euscaldún del siglo XVI (y aun de ahora) la de poder proporcionar la traducción vasca de plantas poco menos que ignotas.

4. CONCLUSIÓN

Alvar Ezquerro (2006: 13) señala que, por la presencia en el *Tractado* de «un buen número de lenguas europeas», este libro puede constituirse «en un rico filón de terminología» para las mismas. Desde luego no tan «rico» en lo que respecta al euskera, al menos cuantitativamente. Pero sí es cierto que es la primera vez en la que aparecen impresas tres de las voces vascas recogidas por Acosta, lo cual no deja de tener su importancia. Como igualmente relevante nos parece el hecho de que, pese a ser el vasco por entonces una lengua prácticamente ágrafa, alguien decidiese prestigiarla colocándola en su obra al mismo nivel que el resto de las lenguas europeas modernas. Tal hizo este médico portugués, nacido en África, viajero por las Indias, avecindado en Burgos y, por todo lo hasta ahora dicho, también modesto pionero de la vascolología.

5. BIBLIOGRAFÍA

- Acosta, C. (1578) *Tractado de las drogas, y medicinas de las Indias Orientales, con sus plantas debuxadas al bivo por Christoval Acosta medico y cirujano que las vio ocularmente. En el qual se verifica mucho de lo que escrivio el Doctor Garcia de Orta*, Burgos, M. Victoria.
- (1582) *Aromatum & medicamentorum in Orientali India nascentium*, Antuerpiae, C. Plantini. Es traducción al latín de Acosta 1578.

³³ Haciéndose eco de las palabras de Orta (1563: 10r), dice lo siguiente Acosta (1578: 206): «Ámbar (de los Árabes, y de los Latinos *Ambarum*) es nombre más vulgar en los más de los lenguages, y en el que varía es muy poco».

- (1585) *Della historia, natura, et virtu delle droghe medicinali, & altri semplici rarissimi, che vengono portati dalle Indie Orientali in Europa*, Venetia, F. Ziletti. Es traducción al italiano de Acosta 1578.
- (1592) *Tratado en contra, y pro de la vida solitaria*, Venetia, G. Cornetti.
- (1619) *Histoire des drogues, espisceries, et de certains medicamens simples, qui naissent ès Indes et en l'Amérique*, Lyon, I. Pillehotte. Es traducción al francés de Acosta 1578.
- Agud, M. + Michelena, L. (1958) *N. Landuchio: Dictionarium Linguae Cantabrigae* (1562), San Sebastián, Diputación Provincial de Guipúzcoa.
- Alvar Ezquerro, M. (2006) «Léxico del *Tratado de las drogas y medicinas de las Indias Orientales* de Cristóbal Acosta», *Verba*, 33, pp. 7-30.
- Anónimo (ca. 1690) *Vocabula Gallica*, Ms. AM 987 del Stofnun Árna Magnússonar de la Háskóli Íslands de Reikiavik, ff. 192r-199v.
- Arejita, A. et al. (2008-2013) *Euskararen Herri Hizkeren Atlas*a (5 vols.), Bilbo, Euskaltzaindia.
- Azkue, R. M. (1905-1906) *Diccionario Vasco-Español-Francés* (2 vols.), Tours, A. Mame.
- Caro Baroja, J. (1945) *Materiales para un estudio de la lengua vasca en su relación con la latina*, [Salamanca], Universidad de Salamanca.
- Dassanza, M. ([1692] 1902) [*Laborarien abissua*], Bayonne, Lasserre.
- Harriet, M. (1741) *Gramatica Escuaraz eta Francesez*, Bayonne, Fauvet.
- Iturriaga, A. P. et al. (1857) *Dialogues Basques: Guipuscoans, Biscâiens, Labourdins, Souletins*, Londres, [W. H. Billing].
- Iztueta, J. I. (1847) *Guipuzcoaco provinciaren Condaira edo Historia*, Donostia, I. R. Baroja.
- Lacoizqueta, J. M. (1888) *Diccionario de los nombres euskaros de las plantas*, Pamplona, Imprenta Provincial.
- Lakarra, J. A. (1999) «L'Interpret ou traduction du françois, espagnol & basque (ca. 1620): II. Elkarrizketak», *Anuario del Seminario de Filología vasca Julio de Urquijo*, 33: 2, pp. 493-568.
- Landuchio, N. (1562) *Dictionarium Linguae Cantabrigae*, Ms. 8431 de la Biblioteca Nacional de España, ff. 226-328. Ms. editado en Agud + Michelena 1958.
- Larramendi, M. (1745) *Diccionario Trilingue del Castellano, Bascuence y Latin*, San Sebastian, B. Riesgo.
- Las Casas, B. (ca. 1552) *El primer viaje y las derrotas y camino que hizo el almirante don Cristobal Colon quando descubrio las Yndias*, Ms. 10255 de la Biblioteca Nacional de España.

- Leizarraga, J. (1571) *Jesus Christ Gure Iaunaren Testamentu Berria*, La Rochelle, P. Hautin.
- Liverani, E. (2004) «La lessicografia bilingue di derivazione nebrisense: il dizionario di Landucci», *Atti del XX Convegno [Associazione Ispanisti Italiani]* (ed. de D. Cusato *et al.* en 2 vols.), Messina, A. Lippolis, vol. II, pp. 137-151.
- López Mendizábal, I. (1951) «El nombre del helecho en euskera», *Munibe (Ciencias Naturales)*, 3: 2, pp. 118-123.
- Michelena, L. (1961) *Fonética histórica vasca*, San Sebastián, Diputación Provincial de Guipúzcoa.
- Michelena, L. *et al.* (1987-2005) *Diccionario General Vasco / Orotariko Euskal Hiztegia* (16 vols.), Bilbao, Euskaltzaindia.
- Micoleta, R. (1653) *Modo breve de aprender la lengua vizcayna*, Ms. Harley 6314 del British Museum. Ms. editado en Zelaieta 1988.
- Nebrija, E. A. (1516) *Dictionum hispaniarum in latinum sermonem translatio explicita est / Vocabulario de romance en latin*, Hispali, I. Varele Salman-ticensis.
- Olmedilla, J. (1899) *Estudio histórico de la vida y escritos del sabio médico, botánico y escritor del siglo XVI Cristóbal Acosta*, Madrid, M. G. Hernández.
- Ondarra, F. (1982) «Materiales para un estudio comparativo del vascuence de Elcano, Puente la Reina, Olza y Goñi», *Fontes Linguae Vasconum*, 39, pp. 133-228.
- Orta, G. (1563) *Coloquios dos simples, e drogas he cousas da India*, Goa, I. Endem.
- Real Academia Española (2001) *Diccionario de la lengua española* (2 vols.), Madrid, Espasa.
- Rodríguez, R. + González, A. (2000) *El Tratado de las drogas de Cristóbal de Acosta (Burgos, 1578): Utilidad comercial y materia médica de las Indias orientales en la Europa renacentista* (2 vols.), Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica de la AECl.
- Rohlf, G. (1927) «Baskische kultur im spiegel des lateinischen Lehnwortes», *Philologische studien aus dem romanisch-germanischen kulturkreise* (ed. de B. Schädel *et al.*), Halle an der Saale, M. Niemeyer, pp. 58-87.
- Urkizu, P. (1989) *Pierre d'Urteren hiztegia: Londres 1715* (2 vols.), Donostia, EUTG – Mundaiz.
- Urte, P. (ca. 1715) *Dictionarium Latino Cantabricum*, ms. 254965 de la Fundación Sancho el Sabio. Ms. editado en Urkizu 1989.
- Voltaire (ca. 1620) *L'Interpret ou Traduction du François Espagnol & Basque*, Lyon, A. Rouyer.

- (ca. 1700) *Trésor des trois langues françoise, espagnole et basque*, Bayonne, P. Fauvet.
- Zelaieta, A. (1988) «Rafael Micoleta Çamudio: *Modo breu de aprender la lengua vizcayna*. Bilbao 1653», *Hizkuntza eta Literatura* (ahora *Oihenart*), 7, pp. 133-214.
- Zulaika, J. M. (2013) *Estudios de historiografía de la lengua vasca*, München, Lincom Europa.

